

D<sup>ca</sup> que se haga Arca  
nuevamente el Puerto  
 de la familia de San Blas  
 de la Real Audiencia de la Santa Cruz  
 de Sierra de Guayaquil Mil seiscientos Noventa  
 y siete años los señores D<sup>no</sup> Benito de la Torre Alcaide  
 Diego Martinez y Tomas Alcaide por dinario  
 D<sup>no</sup> Martin Perez de los Ceros y D<sup>no</sup> Pedro Cortez  
 y Torres Benito Guar dia y Antonio Argiles y  
 Roque Martinez y Tomas Alcaide mayor con  
 sep<sup>te</sup> Jurisdi<sup>ccion</sup> de Jimientos desta de San Blas, D<sup>no</sup>  
 non se reconozca que el Arca de San Blas  
 donde se enuia el Caudal del Puerto de esta  
 esta y nutil de Poder seguir para este fin por estar  
 muy Conca da y quebrantada de tal suerte que  
 el Mayor d<sup>no</sup> de el d<sup>no</sup> Puerto no se Determina  
 a tener en ella de lo Caudal por el riesgo que es  
 de seguir, y para evitar yn Combenientes  
 Mandaron se haga fabricar nueva Arca de la fama  
 misma que la antigua romida y dieron Comisi<sup>on</sup>  
 al S<sup>no</sup> Residor Ant<sup>o</sup> Argiles para que haze se ponga en  
 se yn Continencia y para su Comienzo =

y se haga en el Puerto si Descon a Muchos dias no se achega ensayo de la Arca  
 y los para d<sup>no</sup> secan de las Pancas de este Puerto. el qual  
 Mandaron execute el S<sup>no</sup> Residor D<sup>no</sup> Cortez y Torres y  
 que se le de a este Puerto la Exarancia que conforma a  
 la Courtes por d<sup>no</sup> de la Formacion =

Benito de la Torre. Diego y D<sup>no</sup> Martin Perez D<sup>no</sup> Pedro Cortez  
 y Torres  
 Tomas de los Ceros y  
 Antonio Argiles  
 Roque Martinez  
 Antonio  
 Juan Lopez de Luena